



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ORDENANZA N° 326-2011/MDSR

Santa Rosa, 21 de Julio del 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA ROSA;

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de julio del 2011, el Informe N° 065-2011-MDSR/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 071-2011-MDSR-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica e Informe N° 036-2011-GPPI/MDSR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, con relación al proyecto de Ordenanza que aprueba los procedimientos, servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de la Municipalidad de Santa Rosa; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política y su modificatoria - Ley N° 28607 de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en concordancia con su Artículo VIII, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 38.1 del artículo 38° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación del vecindario, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas exclusivas, entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que los tributos denominados Derechos deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 607-MML;

Que, mediante Directiva N° 001-006-00000001-SAT, el Servicio de Administración Tributaria – SAT establece las pautas metodológicas para la determinación de costos de los servicios y procedimientos que dan origen a los tributos municipales, contenidos en Ordenanzas distritales en la Provincia de Lima;

Que, siendo necesario aplicar la normatividad vigente en el ámbito de la jurisdicción distrital de Santa Rosa, la actual administración municipal, con Resolución de Alcaldía N° 092-2011, conforme



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

el Comité Especial para la Elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas: Sr. Oscar de Amat Pérez – Gerente de Administración Tributaria y Rentas, Sr. Nicolás Suarez Elías – Gerente de Administración y Finanzas, Srta. Patricia V. González Nique – Secretaria General, Srta. Milagros Lisette Tume Corzo – Técnica de Administración Tributaria, Sr. Alexander Ortega Martínez - Técnico de Desarrollo Económico; Arqº. Julián Enrique Toledo Ancca - Asistente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sr. Daniel Eduardo Mendoza Delgadillo – Encargado de Informática, quienes habiéndose dedicado a tiempo completo y en coordinación con la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria - SAT LIMA, han elaborado según los lineamientos y criterios exigidos por la normatividad contenida en el Decreto Supremo 079-2007-PCM, que aprueba lineamientos para la elaboración de TUPA y el Decreto Supremo 062-2009-PCM, Norma que aprueba el formato del TUPA, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad de Santa Rosa, considerando que este, es el compendio de los procedimientos, servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite que esta Entidad Municipal brindara y cobrara a los contribuyentes y usuarios del distrito;

Que, para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad de Santa Rosa, se ha tenido necesariamente en cuenta la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el TUO de la Ley de Tributación Municipal, D.S Nº 156-2004-EF, el TUO del Código Tributario, D. S Nº 135-99-EF; Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, Ley que aprueba la Publicación de Dispositivos Legales en Portales Electrónicos Nº 29091, el Reglamento de la Ley Nº 29091 - D.S Nº 004-2008-PCM; Ley del Silencio Administrativo Nº 29060; Norma que aprueba lineamientos para la elaboración de TUPA - D.S Nº 079-2007-PCM, Norma que aprueba el Formato del TUPA - D.S Nº 062-2009-PCM, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Nº 28976; Ley del Sistema de Defensa Civil - Decreto Ley 19338; Reglamento de Inspecciones de Defensa Civil - DS 066-2007-PCM; Ley de Manual de Ejecución de Inspecciones - Resolución 251-2008-INDECI; Ley de Seguridad de Espectáculos Públicos No Deportivos Nº 27276; Ley de promoción de Espectáculos Públicos No Deportivos Nº 29168; Lineamientos de Anuncios Publicitarios, Resolución 0148-2008-CEB-INDECOPI; Norma que regula anuncios publicitarios en la provincia de Lima, - Ordenanza 1094; Ley de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, Nº 29090; Reglamento de la Ley 29090 - D.S 024-2008-VIVIENDA; Reglamento de Verificación Administrativa, DS Nº 026-2008-VIVIENDA; Ley que promueve la mejora del clima de inversiones Nº 29566; Ley de Expansión de las Telecomunicaciones Nº 29022; Reglamento de la Ley 29022 – D.S Nº 039-2007-MTC; Norma que propiciar la inversión en servicio públicos, D.L Nº 1014; Ley General de Servicios de Saneamiento Nº 26338; TUO Reglamento de la Ley 26338 – DS Nº 023-2005-VIVIENDA; Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro Nº 28294; Reglamento de la Ley Nº 28294, DS Nº 005-2006-JUS; Norma que aprueba Políticas Catastrales, Res 01-2008-SNCP-CNC; Directiva de formatos de fichas catastrales - Res 001-2007-SNCP-CNC; Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal Nº 28687; Reglamento de los Tributos II y III de la Ley 28687 – D.S Nº 017-2006-VIVIENDA; Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, Resolución 248-2008-SUNARP-SN; Ley de Saneamiento Físico Legal Nº 29415; Reglamento de la Ley 29415 – D.S Nº 011-2010-VIVIENDA; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Nº 28296; TUO de la Ley de Telecomunicaciones - DS Nº 013-93-TCC; Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley Nº 25844; TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural, D.S Nº 040-2008-EM; Norma que regula el uso de elementos de seguridad - Ordenanza 690; Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Nº 27181; TUO del Reglamento Nacional de Tránsito - DS Nº 016-2009-MTC; Ley de Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores Nº 27189; Reglamento de la Ley 27189 - DS Nº 055-2010-MTC; Reglamento de Inspecciones Técnicas Vehiculares, DS Nº 025-2008-MTC;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Que, a fin de dotar de eficacia y celeridad a la función municipal, es necesario regular de manera integral los procedimientos, servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite que deben estar contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, el cual normará la competencia de los órganos competentes encargados de generar procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad siendo que el TUPA propuesto, cumple con los criterios técnicos y legales que permitirán en forma efectiva que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, sea una entidad competitiva dentro del ámbito del desarrollo económico local y Metropolitano, facilitando la participación de los agentes económicos y promoviendo en forma sustancial la formalización del desarrollo constructivo e inversión privada;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 8 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó **POR UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA N.º 326-2011/MDSR

QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.

Artículo 1.- Aprobación de los derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad.

Apruébense los siguientes derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad:

COD.	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	DERECHO DE PAGO		
		% UIT	En Nuevos Soles	
		3,600.00		
01 SECRETARIA GENERAL Oficina de Transparencia y acceso a la información (Procedimientos Administrativos).	1.- ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD.			
	a) Por copia (unidad)	0.003%	SI.	0.10
	b) Por Diskette (unidad)	0.017%	SI.	0.60
	c) Por CD (unidad)	0.040%	SI.	1.45
Oficina de Transparencia y acceso a la información (Servicios prestados en exclusividad).	1.- SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS.			
	a) Por primera copia	0.181%	SI.	6.50
	b) Por hoja adicional	0.064%	SI.	2.30
	2.- AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS.			GRATUITO
	3.- RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE			GRATUITO
	4.- COPIA DE PLANOS			
	a) Tamaño A4	0.333%	SI.	12.00
	b) Tamaño A3	0.350%	SI.	12.60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	c) Tamaño A2	0.353%	SI.	12.70
	d) Tamaño A1	0.358%	SI.	12.90
02 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL. Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior. (Procedimientos Administrativos).				
	1.- SEPARACIÓN CONVENCIONAL.	1.125%	SI.	40.50
	2.- DIVORCIO ULTERIOR.	0.758%	SI.	27.30
Oficina de Registro Civil (Procedimientos Administrativos).	1.- RECONOCIMIENTO DE HIJO: JUDICIAL/ NOTARIAL			GRATUITO
	2.- RECONOCIMIENTO DE HIJO: PERSONAL Y VOLUNTARIO.			GRATUITO
	3.- INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN:			
	- INSCRIPCIÓN ORDINARIA.			GRATUITO
	- INSCRIPCIÓN - VÍA POLICIAL (EN CASO DE MUERTE VIOLENTA).			GRATUITO
	- INSCRIPCIÓN POR MANDATO JUDICIAL			GRATUITO
	4.- INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO:			
	- EN ARTÍCULO MORTIS.			GRATUITO
	- CELEBRADO EN EL EXTRANJERO			GRATUITO
	- POR MANDATO JUDICIAL.			GRATUITO
	5.- ANOTACIONES MARGINALES EN PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN.			GRATUITO
	6.- RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN, POR ERROR Y OMISION			
	- Atribuable al Registrador			GRATUITO
	- No atribuible al Registrador	0.447%	SI.	16.10
Oficina de Registro Civil (Servicio Prestado en Exclusividad).	1.- MATRIMONIO CIVIL:			
	- EN EL LOCAL MUNICIPAL	0.736%	SI.	26.50
	- FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (DENTRO DEL DISTRITO).	0.953%	SI.	34.30
	- FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (FUERA DEL DISTRITO).	1.461%	SI.	52.60
	2.- COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN Y EXTRACTO DE LAS INSCRIPCIONES.	0.156%	SI.	5.60
	3.- COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS INSERTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTROS CIVILES.	0.156%	SI.	5.60
	4.- LEGALIZACION DE PARTIDA PARA EL EXTRANJERO (INCLUYE EXPEDICION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DE DEFUNCIÓN).	0.156%	SI.	5.60
	5.- EXHIBICION DE EDCITOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS.	0.125%	SI.	4.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	6.- REPROGRAMACION DE FECHA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON ANTICIPACION).	0.156%	SI.	5.60
Oficina de Ejecutoria Coactiva. (Procedimientos Administrativos)	1.- TERCERA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.			GRATUITO
	2.- RECURSO DE APELACION DE RESOLUCIONES QUE DENIEGAN TERCERIAS EN MATERIA TRIBUTARIA/2.			GRATUITO
	3.- SOLICITUD DE SUSPENSION DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.			GRATUITO
	4.- TERCERA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS.			GRATUITO
	5.- SOLICITUD DE SUSPENSION DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS.			GRATUITO
Oficina de Ejecutoria Coactiva. (Servicios brindados en exclusividad)	1.- EXHORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA SOLICITADO POR MUNICIPALIDADES NO COMPRENDIDAS EN LA PROVINCIA DE LIMA.	0.17%	SI.	83.90
03 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS. Oficina de Recaudación y Registro. (Procedimientos Administrativos)	1.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA PARA LA INSCRIPCION.			GRATUITO
	2.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA RECTIFICATORIA QUE SUSTENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE.			GRATUITO
	3.- PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA RECTIFICATORIA QUE DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE.			GRATUITO
	4.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO. (Impuesto Predial).			GRATUITO
	5.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE ACTUALIZACION DE DATOS (Impuesto predial y otros)			GRATUITO
	6.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Tipo de documento de Identidad, nombres y apellidos, denominación o razón social, teléfonos, correo electrónico, estado civil, actividad económica, nombre comercial, entre otros).			GRATUITO
	7.- PRESENTACION DE DECLARACION JURADA PARA COMUNICAR EL BOLETAJE O SIMILARES EN CASO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS			GRATUITO
	8.- LIQUIDACION DE IMPUESTO A LOS JUEGOS.			GRATUITO
	9.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS.			GRATUITO
	10.- SOLICITUD BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL).			GRATUITO
	11.- SOLICITUD DE INAFECTACION, EXONERACION O BENEFICIO TRIBUTARIO.			GRATUITO
	12.- RECURSO DE RECLAMACION			GRATUITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	13.- SOLICITUD DE DEVOLUCION EN MATERIA TRIBUTARIA.			GRATUITO
	14.- SOLICITUD DE COMPENSACION EN MATERIA TRIBUTARIA.			GRATUITO
	15.- SOLICITUD DE PRESCRIPCION EN MATERIA TRIBUTARIA			GRATUITO
	16.- RECURSO DE RECLAMACION CONTRA RESOLUCION DE PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA.			GRATUITO
	17.- RECURSO DE APELACION DE RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACION.			GRATUITO
	18.- RECURSO DE APELACION DE PURO DERECHO/2.			GRATUITO
	19.- RECURSO DE APELACION DE DENEGATORIA DE COMPENSACION, INAFECTACION O PRESCRIPCION			GRATUITO
	20.- RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
	21.- RECURSO DE APELACION CONTRA RESOLUCION QUE DECLARA INFUNDADO O IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
	22.- SOLICITUD DE PRESCRIPCION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
	23.- SOLICITUD DE DEVOLUCION Y COMPENSACION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS			GRATUITO
	24.- APELACION CONTRA RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
	25.- FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS			GRATUITO
	26.- FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
Oficina de Recaudación y Registro. (Servicios prestados en exclusividad)	1.- EXPEDICION DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS.			GRATUITO
	2.- EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS.			GRATUITO
	3.- REEIMPRESION DE DJ, HR, HLA Y HL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (Declaración Jurada, Hoja de Resumen, Hoja Informativa de Arbitrios y Hoja de Liquidación.)	0.056%	SI.	2.00
	4.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO.	0.183%	SI.	6.60
	5.- DUPLICADO DE DD.JJ. DEL EJERCICIO VIGENTE.	0.047%	SI.	1.70
Oficina de Control, Fiscalización y PM. (Servicios prestados en exclusividad)	1.- SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PREDIAL	0.04%	SI.	32.00
Oficina de	1.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA:			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Comercialización, MYPES y Anuncios. (Procedimientos Administrativos)	Establecimientos con un área de hasta 100m2 y con una capacidad no mayor de almacenamiento de 30% del área total del local con ITSDC Básica Ex Post.	1.433%	SI.	51.60
	Establecimiento con un área más de 100m2 hasta 500m2 con ITSDC básica Ex Ante.	2.364%	SI.	85.10
	Establecimientos con un área más de 500m2 y no comprendido en las categorías anteriores.	0.675%	SI.	24.30
	2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVAS PARA:	0.700%	SI.	25.20
	- Mercados de Abasto.			
	- Galerías y centros comerciales.			
	3.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS HASTA 500M2 DE AREA.	1.483%	SI.	53.40
	4.- VARIACION DE AREA COMERCIAL O ECONOMICA.			
	ITSDC A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD	1.269%	SI.	45.70
	ITSDC A CARGO DE INDECI	0.531%	SI.	19.10
	5.- AMPLIACION DE GIRO COMPATIBLE.			
	ITSDC A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD	1.186%	SI.	42.70
	ITSDC A CARGO DE INDECI	0.667%	SI.	24.00
	6.- AUTORIZACION TEMPORAL PARA USO DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES PARA ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	1.306%	SI.	47.00
	7.- CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS DE USO DE RETIRO MUNICIPAL Y/O ANUNCIOS PUBLICITARIOS.			GRATUITO
	8.- MODIFICACION DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL AREA Y GIRO.			
	Por cambio de razón social.	0.461%	SI.	16.60
	Por cambio de otros datos vinculado con la licencia			GRATUITO
	9.- AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSKOS DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS.	1.136%	SI.	40.90
	10.- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PUBLICO) EVENTUALES COMO:	1.400%	SI.	50.40
	- Ferias Gastronómicas.			
	- Ferias Artesanales, otras.			
	11.- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS.			
	Realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño.	1.567%	SI.	56.40
	Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.	1.625%	SI.	58.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	12.- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS.			
	Realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño.	0.644%	SI.	23.20
	Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.	0.778%	SI.	28.00
	13.- AUTORIZACION PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN:			
	PANELES MONUMENTALES:			
	- SIMPLES	1.314%	SI.	47.30
	- UNIPOLARES.	1.453%	SI.	52.30
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXHIBICION HASTA 12M2:			
	- Luminosos	1.700%	SI.	61.20
	- Iluminados	1.597%	SI.	57.50
	- Especiales	1.981%	SI.	71.30
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXHIBICION MAYOR A 12M2:			
	- Luminosos	1.911%	SI.	68.80
	- Iluminados	1.811%	SI.	65.20
	- Especiales	2.111%	SI.	76.00
	AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPANAS Y EVENTOS TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	1.244%	SI.	44.80
	- Afiches o carteles			
	- Banderolas			
	- Gigantografias			
	- Pasacalles.			
	14.- AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EJERCICIO DE COMERCIO EN PLAYA - KIOSKOS	1.392%	SI.	50.10
Oficina de Comercialización, MYPES y Anuncios. (Servicios prestados en exclusividad)	1.- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	0.414%	SI.	14.90
04 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Oficina de Proyectos y Obras Privadas, Control	1.- LICENCIA DE EDIFICACION – MODALIDAD A:			
	La construcción de una vivienda unifamiliar de Hasta 120m2 construidos siempre que Constituya la única edificación en el lote.	3.061%	SI.	110.20



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Urbano, Habilitación Urbana, catastro, transporte, numeración y nomenclatura (Procedimientos Administrativos)	Ampliación de una vivienda unifamiliar cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y/o edificación y la sumatoria del área construida de ambas no supere los 200m ² .	3.000%	SI.	108.00
	La remodelación de una vivienda unifamiliar sin modificación estructural ni cambio de uso ni aumento de área construida	1.697%	SI.	61.10
	Ampliaciones consideradas obras menores según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	1.689%	SI.	60.80
	La demolición total de edificaciones menores de 5 pisos de altura, siempre que no requieran el uso de explosivos.	1.719%	SI.	61.90
	La construcción de cercos de más 20 de metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia.	2.200%	SI.	79.20
	2.- LICENCIA DE EDIFICACION – MODALIDAD B:			
	Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3000 M ² de área construida.	7.533%	SI.	271.20
	Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso (las ampliaciones procederán solo cuando la edificación existente mantenga el uso residencial).	3.264%	SI.	117.50
	En caso de demoliciones parciales.	1.769%	SI.	63.70
	La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia.	2.461%	SI.	88.60
	3.- LICENCIA DE EDIFICACION – MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).			
	Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3000 m ² de área construida.	15.750%	SI.	567.00
	Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D	9.369%	SI.	337.30
	Las edificaciones de uso mixto con vivienda.	11.883%	SI.	427.80
	Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados.	8.561%	SI.	308.20
	Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000m ² de área construida.	17.425%	SI.	627.30



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida	16.053%	SI.	577.90
Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.	16.511%	SI.	594.40
En caso de remodelación, ampliación o puesta en valor histórico.	8.114%	SI.	292.10
En caso se solicite la licencia de algún tipo de demolición no contemplado en la modalidad A o B.	3.425%	SI.	123.30
4.- LICENCIA DE EDIFICACION – MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).			
Edificaciones para fines de industria.	21.953%	SI.	790.30
Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustible y terminales de transporte.	19.417%	SI.	699.00
5.- CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION SIN VARIACION MODALIDAD A, B, C Y D			
- Modalidad A	1.072%	SI.	38.60
- Modalidad B	1.100%	SI.	39.60
- Modalidad C	1.164%	SI.	41.90
- Modalidad D	1.300%	SI.	46.80
6.- CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACION MODALIDAD A, B, C Y D.			
- Modalidad A	1.258%	SI.	45.30
- Modalidad B	1.314%	SI.	47.30
- Modalidad C	1.936%	SI.	69.70
- Modalidad D	2.025%	SI.	72.90
7.- ANTEPROYECYO EN CONSULTA.	1.081%	SI.	38.90
8.- CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISITICOS Y EDIFICATORIOS.	0.492%	SI.	17.70
9.- REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION (Vencido el plazo de la licencia se podrá revalidarla por 36 meses).	0.558%	SI.	20.10
10.- LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B.	7.008%	SI.	252.30
11.- LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	10.481%	SI.	377.30
12.- LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D. (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).	11.906%	SI.	428.60
13.- RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA.	1.836%	SI.	66.10
14.- INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS.	1.408%	SI.	50.70
15.- SUBDIVISION DE LOTE URBANO.	1.350%	SI.	48.60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

EDIFICACIONES Y OBRAS PRIVADAS (Servicios prestados en exclusividad).	1.- RESELLADOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS.	0.439%	SI.	15.80
CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Procedimientos Administrativos).	1.- CERTIFICADO CATASTRAL.	0.872%	SI.	31.40
	2.- FICHA UNICA CATASTRAL.	0.861%	SI.	31.00
	3.- RECTIFICACION DE FICHA CATASTRAL.	0.631%	SI.	22.70
	4.- ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL	0.506%	SI.	18.20
	5.- CERTIFICADO DE JURISDICCION.	0.694%	SI.	25.00
	6.- CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL.	0.714%	SI.	25.70
	7.- CERTIFICADO DE NUMERACION PARA:			
	- Nueva Edificación	0.878%	SI.	31.60
	- Edificación saneada y concluida.			
	Nueva asignacion de numeracion	0.975%	SI.	35.10
	Numeración asignada con anterioridad	0.942%	SI.	33.90
	8.- CONSTANCIA DE POSESION PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS	0.922%	SI.	33.20
	9.- SOLICITUD DE DECLARACION DE PREDIO TUGURIZADO.	0.975%	SI.	35.10
	10.- SOLICITUD PARA IDENTIFICACION Y DECLARACION DE AREAS DE TRATAMIENTO.	0.825%	SI.	29.70
CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Servicios prestados en exclusividad).	11.- SOLICITUD EFECTUADA POR LOS MORADORES/POSEEDORES A FIN DE SER DECLARADOS APTOS PARA CONFORMAR UNA ASOCIACION DE VIVIENDA.	0.392%	SI.	14.10
	1.- CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	0.964%	SI.	34.70
	2.- PLANO CATASTRAL.	0.575%	SI.	20.70
	3.- HOJA INFORMATIVA CATASTRAL.	0.625%	SI.	22.50
	4.- CONSTANCIA DE FICHA CATASTRAL.	0.700%	SI.	25.20
	5.- CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.	0.925%	SI.	33.30
VEHICULOS MENORES (Procedimientos Administrativos).	6.- CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL.	0.586%	SI.	21.10
	1.- PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES (VIGENTE POR 6 AÑOS).	0.850%	SI.	30.60
	2.- RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES.	0.744%	SI.	26.80
	3.- MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL:			GRATUITO
	- Transportador autorizado.			
	- Conductor			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	- Vehículos menores, incluye baja de vehículos			
	4.- MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL.	0.431%	SI.	15.50
	5.- MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR INCREMENTO DE VEHICULOS.	0.481%	SI.	17.30
VEHICULOS MENORES (Servicios prestados en exclusividad).	1.- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN.	0.461%	SI.	16.60
OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS (Procedimientos Administrativos).	1.- AUTORIZACION PARA LA PUESTA A TIERRA EN AREA DE USO PUBLICO PARA TELECOMUNICACIONES (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1.231%	SI.	44.30
	2.- AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREA DE USO PUBLICO (Telecomunicaciones)	1.408%	SI.	50.70
	3.- AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CABINAS TELEFONICAS EN AREA DE USO PUBLICO. (No incluye ningún tipo de canalización subterránea).	1.100%	SI.	39.60
	4.- AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE CAMARA SUBTERRANEA EN AREA DE USO PUBLICO (Telecomunicaciones).	1.472%	SI.	53.00
	5.- AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE SARDINELES Y VEREDAS EN AREA DE USO PUBLICO.	0.967%	SI.	34.80
	6.- AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE BUZONES DE DESAGUE EN AREA DE USO PUBLICO (Redes principales).	1.406%	SI.	50.60
	7.- AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA INSTALACION DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES.	1.000%	SI.	36.00
	8.- AUTORIZACION PARA REUBICACION Y/O CAMBIO DE POSTES, ANCLAJES EN AREA DE USO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.	1.244%	SI.	44.80
	9.- AUTORIZACION PARA MANTENIMIENTO DE CABLEADO AEREO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE EN AREAS DE USO PÚBLICO.	1.211%	SI.	43.60
	10.- AUTORIZACION PARA LA OCUPACION DE AREA DE USO PUBLICO CON CERCO DE OBRAS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES PROVISIONALES DE CASETAS U OTRAS.	1.125%	SI.	40.50
	11.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA VINCULADO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES.	0.964%	SI.	34.70
	12.- AUTORIZACION PARA REMODELACION DEL AREA DE USO PUBLICO (sardineles, bermas, jardines de aislamientos y otros).	1.042%	SI.	37.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	13.- AMPLIACION DE AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO DE INSTALACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.	0.328%	SI.	11.80
	14.- AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CABLEADO SUBTERRANEO (Redes de Telecomunicaciones) (No incluye ningún tipo de canalización subterránea).	1.147%	SI.	41.30
	15.- AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN AREA DE USO PÚBLICO.	0.422%	SI.	15.20
	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS, BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - DERECHO DE INSPECCION OCULAR	0.633%	SI.	22.80
	16.- RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN AREA DE USO PÚBLICO.	0.956%	SI.	34.40
	17.- AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREA DE USO PUBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA, ETC).	0.969%	SI.	34.90
	18.- AMPLIACION DE AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREAS DE USO PUBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA, GAS, ETC)	0.336%	SI.	12.10
	19.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN AREA DE USO PÚBLICO.			GRATUITO
OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS (Servicios prestados en exclusividad).	1.- INSPECCION OCULAR EN AREA DE USO PUBLICO A SOLICITUD DE PARTE.	0.958%	SI.	34.50
	2.- REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE OBRA A SOLICITUD DE PARTE.	0.344%	SI.	12.40
OFICINA DE DEFENSA CIVIL (Procedimientos Administrativos).	1.- INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL.			
	Aplicable entre otros para: Caso de degenatoria de renovación de Certificado a local que cuente con licencia de funcionamiento. Inspecciones a módulos o stands que formen parte de galerías o mercados autorizados	1.039%	SI.	37.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	1.808%	SI.	65.10
	Aplicable entre otros para:			
	Caso de degenatoria de renovación de Certificado a local que cuente con licencia de funcionamiento.			
	Inspecciones a módulos o stands que formen parte de galerías o mercados autorizados			
	2.- RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL.	1.044%	SI.	37.60
	RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500M2	1.178%	SI.	42.40
OFICINA DE DEFENSA CIVIL (Servicios prestados en exclusividad).	1.- DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL	0.378%	SI.	13.60

Artículo 2.- Exigibilidad de los derechos de trámite

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo precedente, serán exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que los ratifique y de la presente ordenanza.

Artículo 3.- Aprobación de los formatos de trámite

Apruébense los formatos requeridos para la atención de los procedimientos y servicios brindados en exclusividad, conforme el listado que aparece a continuación:

COD.	APLICABILIDAD RESPECTO DEL TRAMITE
Formato 01	1.- RECONOCIMIENTO DE HIJO PERSONAL Y VOLUNTARIO
Formato 02	2.- INSCRIPCION DE DEFUNCION: INSCRIPCION ORDINARIA, VIA POLICIAL (EN CASO DE MUERTE VIOLENTA), POR MANDATO JUDICIAL.
Formato 03	3.- INSCRIPCION DE MATRIMONIO EN ARTICULOS MORTIS, CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, POR MANDATO JUDICIAL.
Formato 04	4.- ANOTACIONES MARGINALES EN PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION.
Formato 05	5.- RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION, POR ERROR Y OMISION.
Formato 06	6.- MATRIMONIO CIVIL: EN EL LOCAL MUNICIPA, FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL
	(DENTRO DEL DISTRITO), FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL (FUERA DEL DISTRITO).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Formato 07	7.- COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION Y EXTRACTO DE LAS INSCRIPCIONES.
Formato 08	8.- COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS INSERTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTROS CIVILES.
Formato 09	9.- LEGALIZACION DE PARTIDA PARA EL EXTRANJERO: EXPEDICION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DE DEFUNCION.
Formato 10	10.- LIQUIDACION DE IMPUESTO A LOS JUEGOS.
Formato 11	11.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS.
Formato 12	12.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA:
	Establecimientos con un área de hasta 100m2 y con una capacidad no mayor de almacenamiento de 30% del área total del local con ITSDC
	Básica Ex Post.
	Establecimiento con un área más de 100m2 hasta 500m2 con ITSDC básica Ex Ante.
	Establecimientos con un área más de 500m2 y no comprendido en las categorías anteriores.
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVAS PARA: Mercados de Abasto, Galerías y centros comerciales.
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS HASTA 500M2 DE AREA.
Formato 13	13.- VARIACION DE AREA COMERCIAL O ECONOMICA Y AMPLIACION DE GIRO COMPATIBLE.
Formato 14	14.- AUTORIZACION TEMPORAL PARA USO DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES PARA ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
Formato 15	15.- CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS - DE USO DE RETIRO MUNICIPAL Y/O ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
Formato 16	16.- MODIFICACION DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL AREA Y GIRO – POR CAMBIO DE OTROS DATOS VINCULADOS CON LA LICENCIA
Formato 17	17.- AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSKOS DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS.
Formato 18	18.- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PUBLICO) EVENTUALES COMO: Ferias Gastronómicas, Ferias Artesanales, otras.
Formato 19	19.- AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS.
	Realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño.
	Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.
	AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS.
	Realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño.
	Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.
Formato 20	20.- AUTORIZACION PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN:
	PANELES MONUMENTALES:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	- SIMPLES
	- UNIPOLARES.
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXHIBICION HASTA 12M2:
	- Luminosos
	- Iluminados
	- Especiales
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXHIBICION MAYOR A 12M2:
	- Luminosos
	- Iluminados
	- Especiales
	AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPANAS Y EVENTOS TEMPORALES (HASTA TRES MESES)
	- Afiches o carteles
	- Banderolas
	- Gigantografías
	- Pasacalles.
Formato 21	21.- AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EJERCICIO DE COMERCIO EN PLAYA - KIOSKOS.
Formato 22	22.- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
Formato 23	23.- CERTIFICADO CATASTRAL, FICHA UNICA CATASTRAL, RECTIFICACION DE
	FICHA CATASTRAL, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL, CERTIFICADO DE JURISDICCION, CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL, CERTIFICADO DE NUMERACION PARA: Nueva Edificación, Edificación saneada y concluida.
Formato 24	24.- CONSTANCIA DE POSESION PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS.
Formato 25	25.- PLANO CATASTRAL, HOJA INFORMATIVA CATASTRAL, CONSTANCIA DE FICHA CATASTRAL, CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS Y CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL.
Formato 26	26.- PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO
	CON VEHICULOS MENORES (VIGENTE POR 6 AÑOS), RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES.
Formato 27	27.- MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL: Transportador autorizado, Conductor, Vehículos menores, incluye baja de vehículos, MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL, MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR INCREMENTO DE VEHICULOS.
Formato 28	28.- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN.
Formato 29	29.- INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL. Aplicable entre otros para:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

	Caso de degenatoria de renovación de Certificado a local que cuente con licencia de funcionamiento.
	Inspecciones a módulos o stands que formen parte de galerías o mercados autorizados
	INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2 Aplicable entre otros para:
	Caso de degenatoria de renovación de Certificado a local que cuente con licencia de funcionamiento.
	Inspecciones a módulos o stands que formen parte de galerías o mercados autorizados
Formato 30	30.- RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL Y RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500M2
Formato 31	31.- DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

Artículo 4.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y modificatorias, Ley de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como Reglamentos.

Artículo 5.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley de Marco de Licencias de Funcionamiento

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976.

En cumplimiento de las formalidades previstas en la citada ley, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Artículo 6.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

Dispóngase la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional, el cual contiene un total de 107 Procedimientos Administrativos y 29 Servicios brindados en Exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 7.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

El anexo que contiene el anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa (www.munisantarosa-lima.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.psce.gob.pe).

Artículo 8.- De la observancia de la Ley N° 29091.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

La presente Ordenanza se encuentra arreglada a los alcances de la normatividad vigente en cada procedimiento administrativo y servicio prestado en exclusividad que se indica, siendo que el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA observara los alcances de la Ley N° 29091 en cuanto a su correspondiente publicación.

Artículo 9.- Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

Artículo 10.- Aseguramiento del cumplimiento de las medidas de publicidad

En virtud de la Resolución de Alcaldía N° 049-2011/MDSR, encárguese a la Srta. Patricia Vanessa Gonzales Nique y al Sr. Daniel Eduardo Mendoza Delgadillo Responsable de Brindar Información de Transparencia y responsable de actualizar la página web respectivamente, el cumplimiento de las formalidades de publicidad establecidos en ley, en especial la publicación del anexo que contiene el listado de procedimientos y servicios brindados en exclusividad por la Municipalidad se efectúe en los portales electrónicos mencionados en la misma fecha de la publicación de la presente ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

En Lima, a los Veintiún días del mes de julio de 2011.